

Madrid, a 24 de junio de 2013

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
C/ Edison, número 4
28006 MADRID

HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y a los efectos de su publicación como información relevante, se comunica que una vez finalizados el Periodo de Asignación Gratuita y Suscripción Preferente y el Período de Asignación de Acciones Adicionales, el aumento de capital social acordado por CARTERA INDUSTRIAL REA S.A. (o la "Sociedad") el pasado 30 de mayo de 2013, por importe de cuatro millones setecientos sesenta y siete mil novecientos treinta y dos euros con veinte céntimos (4.767.932,20 €), mediante la emisión y puesta en circulación de dos millones setenta y tres mil catorce (2.073.014) acciones nuevas, de 2,30 euros de valor nominal cada una, **se ha suscrito y desembolsado en su totalidad.**

Dado lo anterior, al no quedar acciones sobrantes, se declara cerrado el aumento de capital sin que sea preciso abrir el Período de Asignación Discrecional.

En los próximos días se procederá al otorgamiento de la preceptiva escritura pública de aumento de capital de la Sociedad y a la tramitación del expediente de admisión a negociación de las acciones nuevas en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona.

Atentamente.

Fco. Javier Acebo Sánchez
Secretario del Consejo